

JULIETA ESPINOSA (ED.), *ROUSSEAU, LA MIRADA DE LAS DISCIPLINAS*,
MÉXICO, MÉXICO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MORELOS/CASA JUAN PABLOS, 2009, 249 PP.

DIVERSAS MIRADAS SOBRE DISTINTAS FACETAS DE LA OBRA DE J-J. ROUSSEAU

Juan Jacobo Rousseau es sin duda una lectura obligada para quienes se dedican al campo de la filosofía, la política o la educación. El libro *Rousseau, la mirada de las disciplinas*, es una obra que contiene once artículos cuya originalidad es uno de sus mayores méritos. Esos trabajos nos muestran que, por más que se haya escrito sobre un clásico, siempre se puede enriquecer la lectura de su obra, si se adoptan nuevas miradas.

La editora de la obra, Julieta Espinosa, nos ofrece en un capítulo introductorio, un análisis socioepistemológico que coloca en primer plano la emergencia de las disciplinas en la modernidad sólida. El término *emergencia* es empleado en sentido foucaultiano y por ello no alude ni al origen ni al surgimiento espontáneo, sino al proceso de constitución de algo, en este caso, las disciplinas modernas. Dicho proceso remite a las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas que hicieron posible su emergencia, así como a la forma en que se regulan en tanto que saberes, a las fuerzas que las sostienen y a los objetivos que las conducen.

Diferenciando, a partir de Zigmunt Bauman, dos momentos de la modernidad —la líquida y la sólida—, el análisis de Espinosa se centra en la emergencia de las disciplinas en la modernidad sólida, porque es

en ella, donde se ubica el pensamiento de Rousseau. En el análisis, distingue tres dimensiones de la modernidad: la material, la institucional y la de la individualidad.

No le falta razón a Espinosa cuando argumenta que esta forma de trabajar las disciplinas pone al descubierto la combinación de los factores que dan lugar a ciertos textos y planteamientos y permite ubicar las rupturas y los elementos que se modificaron o disolvieron, al mismo tiempo obliga a transitar por la conformación de las sociedades y de las ideas que en ellas circulan. Un objetivo adicional que cumple este capítulo es mostrar que los trabajos reunidos en el libro permiten avanzar en la comprensión de la obra de Rousseau, justamente porque apuntan a los factores que la hicieron posible, a las rupturas que conlleva y a los poderes que la sostienen.

Cada uno de los capítulos siguientes a la introducción, fijan la mirada en un tema rousseauiano. Víctor Alarcón ve en Rousseau a un crítico feroz de su tiempo, orientado a la recuperación de la condición humana, vista como factor primigenio en la definición de nuevas bases para la transformación de una sociedad agotada y corrupta. Haciendo eco de otros estudiosos de Rousseau, Alarcón afirma que la perspectiva del ginebrino es la de un contrato desde abajo que abre paso a un orden republicano, donde la libertad personal es subordinada a una libertad colectiva; pero a diferencia de otros, sostiene que para Rousseau, la Constitución no es el punto de llegada en la edificación de un contrato, sino un documento de partida que debe sólo consignar los lineamientos de un proceder republicano y abrir cursos de acción para el desarrollo de la libertad.

Por su parte, Julieta Marcone centra su mirada en el republicanismo de Rousseau haciendo frente a los críticos que afirman que la propuesta de este autor niega el pluralismo y da pie a los totalitarismos. Para armar su argumento, coloca en el centro un republicanismo adosado con la crítica a la democracia representativa, en favor de una ciudadanía activa que hace realidad la soberanía popular, y apoyado en las premisas de la voluntad general como fundamento de legitimidad, y de la igualdad de derechos y la distribución equitativa de la propiedad como condiciones de la autonomía. La argumentación que ofrece Marcone no le impide hacer el señalamiento de que no va con el republicanismo la insistencia

de Rousseau en que la mejor forma de gobierno es aquella que reduce las diferencias.

Jorge Velázquez se propone mostrar aquellos aspectos en los que las tesis de Rousseau tienen vigencia. Desde su perspectiva, Rousseau admite que en la modernidad la reforma moral del hombre es factible, pero no comparte el optimismo de su época, pues si bien reconoce al hombre como autor del progreso, pone en duda que dicho progreso sea para beneficiar a todos. Los críticos de Rousseau, dice Velázquez, aseguran que apuesta a la negación del derecho a la individualidad en aras de la voluntad general, sentando con ello las bases de los totalitarismos. Frente a ellos, Velázquez sostiene que la apuesta de Rousseau por una democracia republicana contiene una dosis de igualitarismo y significa una crítica temprana al capitalismo, sin renunciar a la idea del progreso. Lo que hace Rousseau, dice, es colocar al hombre en el centro del mundo civil, de la organización social, y mostrar que la voluntad general depende de la inviolabilidad del reconocimiento como ciudadano, y el pueblo soberano es la voluntad general exteriorizada. Lejos de que esto convierta a Rousseau en un moralista trasnochado, dice Velázquez, el ginebrino hace algo digno de recuperar: coloca a la política como fuerza histórica que contribuye a satisfacer las necesidades humanas. Desde esta perspectiva, su obra invita a examinar las actuales condiciones de dominación capitalista global, y a repensar el problema del Estado y de la soberanía para darle de nuevo a éste el sentido social al que ha renunciado al apoyar un esquema de acumulación capitalista que ve en el Estado a un enemigo. No cabe sino aceptar con Velázquez, que son justamente las críticas que se siguen haciendo a Rousseau lo que hace de él un pensador incómodo y a la vez vigente.

Con otra visión, Clementina Cantillo, filósofa italiana especialista en la obra de Hegel, aborda a Rousseau a través de los ojos del pensador alemán, quien desde su juventud abrevó en la obra del ginebrino. Cantillo rememora el entusiasmo del joven Hegel por la Revolución francesa con sus ideales de libertad, igualdad y fraternidad, y apunta los aspectos de la filosofía rousseauniana que tuvieron un fuerte impacto en Hegel y, por ende, en el pensamiento que se construyó siguiendo las huellas del pensador alemán. Uno de los más importantes es la distinción entre hombre-burgués y ciudadano, así como el reconocimiento del hombre social

como aquél que *vive siempre fuera de sí mismo*. Esta idea, dice la autora, indicio de lo que sería la teoría de la alienación, tiene su raíz en el reconocimiento de los derechos inalienables que surge con la modernidad. Según Cantillo, en Hegel, la renuncia por parte del individuo a la particularidad de su voluntad para hacer posible la afirmación de la voluntad universal, tiene una gran analogía con el uso del término *alienación* que hace Rousseau, cuando en su obra *El contrato social* se refiere a la alienación total de cada asociado con sus derechos para toda la comunidad. Desde esta perspectiva, se entiende que Hegel atribuya a Rousseau el mérito de reconocer la libertad de la voluntad como fundamento del hombre en tanto que hombre y al Estado como realización de tal disposición de la libertad.

El trabajo de Dora Elvira García ve en la obra de Rousseau huellas de la tesis aristotélica de la comunidad (*politiké koinonía*), es decir, de la *polis* que se va perfeccionando al pasar de la urgencia de la vida a la posibilidad de una *eubios*, es decir, una vida buena y un buen vivir. Según la autora, Aristóteles empleó la palabra *politeia* para designar un sistema de organización político-democrática que llamamos república y en la que la democracia se funda en la igualdad. Esta forma de asociación política, dice García, es la que Rousseau plantea en *El contrato social*. La noción de comunidad se opone a la del individualismo posesivo y el amor propio en tanto que se construye sobre la base de la asociación, el compromiso recíproco y la ayuda mutua. García concluye que Rousseau crea un modelo de *politiké koinonía* o comunidad política, asentado en un sentido de amor hacia la comunidad y a sus miembros.

Enzo Coco, también italiano, ofrece un original y bien armado ensayo sobre la figura del jardín en la obra de Rousseau. A partir de la comparación entre el jardín francés (geométrico y cargado de esculturas y producido a partir de una idea directriz) y el jardín inglés (paisajístico y natural) a los que alude Rousseau en sus obras, Coco ve en el primero la metáfora de la tiranía, de la desnaturalización del ser humano, mientras que en el segundo ve la expresión de la libertad y la naturaleza. Las referencias de Rousseau a estas dos formas de jardines coinciden, según el autor, con el pensamiento de un filósofo-jardinero que proyectaba y construía recintos ideales con la secreta esperanza de que ellos fuesen un dique a la desnaturalización individual y social.

El especialista francés Martin Rueff aborda la obra de Rousseau desde otra faceta igualmente original: la óptica. Nos recuerda que este tema está trabajado en los libros II y III del *Emilio* y que para el ginebrino el cuerpo es el lugar del conocimiento. Según Rueff, pasar del libro II de esa obra al libro III es pasar de la formación del sujeto de la experiencia, a la formación de la experiencia del sujeto; por ello, argumenta que lo que Rousseau afirma sobre la óptica, forma parte de su teoría del hombre y de su teoría de la educación que es, según el autor, un sistema de libertad. Conviene seguir de cerca la argumentación de este autor para comprender por qué insiste en que la teoría del hombre en Rousseau adquiere la forma de una antropología narrativa, que deriva de la idea de que aprender a ver tiene un papel en la crítica al conocimiento, en el asunto de la libertad y en la problemática de los fines. A partir de ese argumento se entiende la interpretación de Rueff en el sentido de que aprender a ver, no es aprender a leer, sino aprender a caminar, pues el aprendizaje de la visión es el aprendizaje del cuerpo.

Otra faceta poco conocida de Rousseau es la de músico. Ésta es la que destaca Roberto Sánchez Benítez en su artículo. Este autor muestra a un Rousseau que concede al lenguaje oral, a la voz, un predominio por encima del lenguaje escrito. Según Sánchez, el ginebrino consideraba que el escuchar es un encuentro y que por ello tiene un carácter moral; sostenía que la música era un arte plenamente humano formado al mismo tiempo que la sociedad, y que música y lengua se encuentran profundamente ligadas. En la interpretación de este autor, Rousseau sostuvo que la música es un lenguaje en sí mismo que no busca convencer sino motivar; no puede representar, sino expresar; su campo es el tiempo (mientras que el de la pintura es el espacio), y por ello es la negación de toda presencia.

En el artículo titulado “La exclusión de Sofía”, Teresa Yurén hace la crítica de la educación que prescribe Rousseau para la mujer, a partir del análisis de dos tesis sostenidas por el ginebrino: a) el dualismo antropológico que distingue entre el alma y el cuerpo y establece una correspondencia biunívoca con la justicia y las pasiones; y b) la tesis de que en la mujer predominan las pasiones y, por ende, no tiene capacidad para deliberar sobre la justicia. Aceptadas esas tesis, dice la autora, no cabe sino aceptar que la mujer difiere del varón en su constitución, su

moralidad y su destino, y por ende también han de ser diferentes sus modos de vida y la educación que recibe cada uno: mientras que el varón es educado para la autonomía, la mujer lo es para la heteronomía. Por eso, afirma Yurén, la crítica a la educación de la mujer en la obra de Rousseau ha de partir necesariamente de la crítica a su antropología.

El artículo de Stella Araújo, con el que se cierra la obra, también pone énfasis en los claroscuros de las aportaciones de Rousseau a la educación. Por una parte, dice la autora, Rousseau se revela como un innovador en la medida en que concibe a la educación como un proceso formativo cuya meta es el desarrollo de la libertad y autonomía del educando; propone una educación que va más allá del ámbito de lo institucional (escuela, familia, sociedad); sostiene que el aprendizaje depende de la acción y de la experiencia del educando, y presenta a la figura del maestro como un tutor más que como un enseñante o preceptor. Por otra parte, Araújo destaca varios aspectos en los que la pedagogía rousseauiana se vuelve excluyente, no sólo porque Emilio —el educando de la obra— es rico, europeo, varón y sano, sino porque con diversas expresiones Rousseau hace saber que ni los pobres, ni los negros, ni las mujeres, ni los enfermos requieren de la forma de educación que se orienta a forjar la autonomía de Emilio.

Para cerrar esta breve reseña, es preciso destacar que si algo caracteriza a esta obra es el cuidado que cada uno de los autores ha puesto para argumentar su posición y justificar la mirada que adopta para examinar alguna faceta de la obra de Rousseau. Haber reunido en una obra, miradas tan diversas de la obra de un clásico es, sin duda, un mérito que hay que atribuirle y agradecerle a Julieta Espinosa.

TERESA YURÉN*

D. R. © Teresa Yurén, México D.F., enero-junio, 2010.

* Universidad Autónoma del Estado de Morelos, teresayuren@yahoo.com